

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2012-390

Salta, 11 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 19.084/12

VISTO:

La Res. N° 089/12 de la Sede Regional Orán por la cual avala la presentación realizada por el Cuerpo Coordinador de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que allí se dicta, con relación a las actividades académicas de los docentes de dicha carrera - cumplidas en el periodo lectivo 2011 - que se detallan en el Anexo I de la resolución de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 4 de setiembre en curso - dispuso su convalidación;

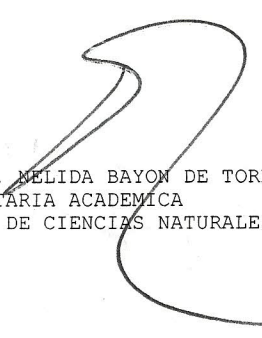
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 089/12 de la Sede Regional Orán, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Sede Regional Orán, a sus efectos.



ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES